



Borrador acta
9ª reunión del Grupo de Trabajo 3 del LDRAC

Resto de ORPs y aguas de alta mar no cubiertas por ORPs

Martes 08 de Abril de 2014. De 14:45 a 17:00

Renaissance Brussels Hotel

Rue du Parnasse 19. Bruselas

1. Lectura y aprobación del Acta de la 8ª Reunión del GT3 del 12 de marzo de 2013.

Se aprueba el acta sin modificaciones.

EL Sr. Suárez-Llanos apunta que en la última reunión se planteó la posibilidad de crear grupos de trabajo especializados por temas, con un número de personas reducido de cara a que sea más eficiente.

El Sr. Aldereguía destaca que desde la Secretaría ya pueden trabajar más on line tal y como se había propuesto, de hecho, se ha contratado a una tercera persona, Sra. Iglesias, para ayudar en labores técnicas y administrativas.

Por otra parte, informa que en la última reunión de South Pacific, la relación de la CE, con las ONG's y la industria era buena. No obstante, ha recibido quejas por la actitud de la delegación de la Unión Europea en esta reunión, ya que no hubo suficiente coordinación con los miembros del LDRAC.

La Sra. Koucinka apunta que le sorprendió que la CE catalogase esa reunión como un éxito cuando se redujeron las cuotas de caballa en un 20%. Espera que en las siguientes reuniones se mejore la cooperación y coordinación con la UE.

2. Lectura y aprobación del Orden del día.

Se aprueba sin modificaciones.



3. Novedades de las ORPs cubiertas por este GT:

a. CCAMLR.

Las discusiones en el mes de octubre del año pasado se centraron en la adopción de áreas marítimas protegidas. Se adoptó el número obligatorio de identificación de buques y también fue el año en el que tuvieron la primera discusión sobre el cumplimiento país por país, de hecho se va a realizar un seguimiento anual de esta medida.

Una propuesta importante de la UE fue la adopción de medidas comerciales. Otra de las discusiones fue la de la capacidad de ciertas áreas del mar de Ross, rechazada por Rusia. Ahora la discusión se centra en los indicadores para determinar si hay sobrecapacidad.

La prioridad de la CE para este año, que será propuesta a los EEMM para que la validen, se centrará en las áreas marítimas protegidas.

El Sr. Liria pregunta cuál es la actitud de China en CCAMLR. El representante de la CE indica que China mantiene una actitud de perfil bajo, no obstante, este año está adoptando una postura más constructiva que en años anteriores.

b. SEAFO

El representante de la CE informa que tuvieron una reunión en Namibia, en la que decidieron preparar dos textos bianuales: uno en relación al tootfish de Patagonia, que se aumentó un 20% respecto al anterior TAC y otro respecto al cangrejo rojo de grandes profundidades, para el que el Comité científico decidió un TAC que representara el status quo dentro de SEAFO.

Por otra parte destaca que se percataron de la existencia de problemas funcionales en el Comité Científico, lo que les impide ser más efectivos. Para mejorar se debería de tener un acceso más fácil a la información y el trabajo se debería de preparar con antelación al comité.

Sobre la monitorización y las actividades de control se aprobaron actualizaciones en el sistema actual de vigilancia y observación. Destaca que necesitan actualizaciones respecto a la inspección del mar, que en esta ORP se basa en el acuerdo de stocks de las Naciones Unidas.



También han adoptado disposiciones en lo referido a inspeccionar los desembarques en los puertos e informar a la secretaría de SEAFO.

El Sr. Cabral pregunta qué tipo de buques están operando allí.

El representante de la CE destaca que son barcos que pescan langosta. No obstante chequeará el tipo exacto de buques que son y se lo hará saber a la Secretaría del LDRAC.

El Sr. Aldereguía pregunta si son estables las capturas en comparación con hace diez años. El representante de la CE destaca que esta ORP no es muy grande y tienen problema con la recopilación de datos para poder evaluar bien los stocks. No obstante, las capturas son relativamente estables. Pudieron llegar a un compromiso para el cangrejo real, en torno al TAC de 200 toneladas y para el tiburón martillo señala que es muy cíclico, ahora no capturan más de 100-150 toneladas.

El Sr. Suárez-Llanos pregunta qué países son los que tienen mayor peso en esta ORP. El representante de la CE señala que en los primeros años la UE, Noruega, Angola, Sudáfrica y Namibia. Japón se unió hace 3 años, ya que antes pescaban allí sin ser parte contratante, de ahí que se les obligara a serlo. Corea desde hace un año es parte contratante.

4. Situación respecto a puertos de Chile. Novedades en la región sur atlántica. SPRFMO.

El Sr. Suárez-Llanos apunta que sobre el asunto de los puertos de Chile, todo sigue igual. Tras el cambio de gobierno, en febrero, el sector no tiene novedades.

El Sr. Van Balsfoort informa que dos buques de su asociación fueron a faenar en la zona y tuvieron acceso a los puertos de Chile. Piensa que podrán seguir accediendo. No obstante, ellos no necesitan descargar allí; por otra parte, piensa que el cambio de gobierno no ha afectado respecto a las obligaciones internacionales.

El representante de la CE informa que desde 2010 se adoptó un decreto que bloquea los desembarques de capturas de jurel por parte de la flota de la UE alegando cuestiones de viabilidad del recurso.



A partir del año 2012, hubo desembarcos de jurel por parte de la UE y parece que se van a seguir produciendo con normalidad debido a que están regulados en el marco de la ORP. No obstante, la CE ha solicitado aclaraciones a la administración chilena, de una serie de requisitos técnicos en su normativa. Continúan a la espera de respuesta.

El Sr. Suárez-Llanos señala que el pez espada sigue teniendo la misma problemática y solicita a la CE que insista de cara a que se solucione.

El representante de la CE indica que sobre este tema ven una evolución negativa. Desde el punto de vista de la Comisión parece que Chile no está dispuesto a firmar el entendimiento existente. Chile muestra su disponibilidad para seguir negociando, pero la CE observa que los avances concretos son muy limitados.

Desde el LDRAC se solicita a la CE que, si es posible, la Comisión nos envíe el resumen de las actuaciones realizadas respecto a este asunto.

En cuanto a las novedades en la región sur Pacífica, en la SPRFMO, el representante de la CE destaca que su relación con Chile, en ese marco, es de aliados; se apoyan y coordinan para la presentación de propuestas. En la reunión anual de enero, para la flota comunitaria se consiguió un TAC de 26.000 toneladas, en un marco general de reducción del TAC.

Por otra parte informa que la UE presentó un plan de recuperación del jurel, una medida específica sobre pesca de fondo, nuevas medidas para la protección de pájaros y la adopción obligatoria del número de identificación para los buques.

El Sr. Van Balsfoort señala que respecto a la medida para la protección de pájaros le parece que la situación se está volviendo demasiado exagerada, en la medida en que tienen que llevar un observador a bordo del buque sólo para este asunto. El representante de la CE indica que es debido a la falta de datos científicos.

El Sr. Liria pregunta sobre la medida voluntaria para el arrastre de fondo. El representante de la CE informa que la UE la ha hecho obligatoria este año, por lo que se limita el nivel de capturas y la zona de actuación.



El Sr. Aldereguía señala que en los últimos meses se ha estado debatiendo con la CE sobre el tema de los descartes. Pregunta cuál es la situación para una flota no sujeta a una ORP o a un acuerdo de pesca, como puede ser la del Atlántico Sur-occidental.

El Sr. Liria destaca que el Reglamento base es claro. Los buques del LDRAC están operando en zonas de Acuerdos de pesca, en zonas de ORPs y en las zonas en las que no hay ORPs. La propia CE dice en todos los foros, que su interés primordial es ver cómo se aplica la landing obligation en las aguas comunitarias. Fijándose en el art. 15.1 se habla de especies reguladas, no en aguas de terceros países. La UE respeta la normativa de los terceros países y eso queda claro en el reglamento. En el art. 15.2 se dice que los compromisos internacionales priman sobre el reglamento base, lo que implica que por ejemplo en NAFO se aplicará su norma. En el Atlántico Sur-occidental las especies no están reguladas por TACs, pero se han tomado medidas como el Reglamento 734 que la flota europea cumple y el resto no. Esto es algo que no debemos dejar que ocurra. Se debe de apoyar los intentos de la UE de llevar una política más severa de descartes, pero no pueden imponer a la flota europea condiciones que no imponen a los demás.

El Sr. Van Balsfoort opina que debemos de tener clara cuál es la interpretación en cuanto a nuestra pesca. En el art. 15.1 del reglamento base sólo se aplica a buques en las aguas de la UE. Desea conocer si los noruegos que pescan en la UE también lo tendrán que cumplir.

El Sr. Liria indica que tras comentarlo con personal de la CE, coinciden con la interpretación de que el art 15.1 es taxativo, que no se aplica en aguas de terceros países.

El Sr. Aldereguía comenta que la CE le ha indicado que en las negociaciones de los acuerdos pesqueros están tratando de forzar al tercer país para implementar una política de descartes cero en sus 200 millas. La CE también ha destacado que el resultado final del acuerdo de pesca no va a depender de la aceptación por parte del tercer país de esta política concreta. Lo que el LDRAC desea propugnar para la dimensión externa es que a todas las pesquerías se le apliquen los principios de sostenibilidad y de level playing field.

El Sr. Liria destaca que la CE no debería de imponer su política específica de descartes frente a otras que pueden ser mejores, ya que son más específicas, como por ejemplo: la de Noruega, Islandia o Nueva Zelanda. Una norma horizontal en este tema puede ser un gran error.



El representante de la CE comenta que en relación a las ORPs desean tratarlas a cada una de manera específica, se quiere evitar que una obligación comunitaria vaya en contra de una norma internacional, por lo que se pretende que para las ORPs se realice una excepción en este tema. Si la ORP no regula el tema de los descartes, se intentará aplicar el level playing field. Las reglas de las ORP prevalecen sobre el Reglamento base.

5. Otros asuntos.

No hubo otros asuntos.

Se clausura la reunión.

BORRADOR